

Santiago, 25 de Septiembre de 1985
R-504-85

Señor
Sergio Gaete Rojas
Ministro de Educación Pública
Ministerio de Educación
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins # 1371
P R E S E N T E

Estimado señor Ministro:

Me refiero a su Oficio Ordinario N°06/1699 de fecha 2 de septiembre, dirigido al Director Ejecutivo de la Fundación DUOC en respuesta a la carta N°136/85/D.E., del 20 de Agosto en la que se solicitaba la autorización para efectuar el traspaso, al Instituto Profesional DUOC, de las carreras "Analista Computacional" y "Programador Computacional" que dicta el Centro de Formación Técnica Fundación DUOC. Esta solicitud obedece a que estas carreras forman parte del área de la carrera profesional "Informática", actualmente examinada por esta Universidad.

Al respecto usted señala que para dar curso a esta petición es necesario el pronunciamiento de esta entidad examinadora acerca de la posibilidad que tendría el Instituto Profesional DUOC de supervisar las referidas carreras técnicas, considerando que la carrera Profesional de "Informática" es de reciente creación y que la Fundación DUOC adquirió últimamente una nueva configuración computacional.

A juicio de esta Universidad, la Escuela de Informática del Instituto Profesional DUOC está capacitada para supervisar las referidas carreras técnicas que imparte el Centro de Formación Técnica en Santiago, Valparaíso y Concepción. El hecho de traspasarlas de una entidad a otra dependiente de la misma fundación no atenta contra el nivel de exigencia de estas carreras ya que ellas se han estado dictando desde hace varios años en las tres Sedes mencionadas.

2.-

Por otra parte, el Director de la Escuela de Informática del Instituto Profesional DUOC, quién formuló el Programa aprobado por esta Universidad, organizó la estructura de las citadas carreras técnicas en el Centro de Formación Técnica. Dicho Director mantiene un contacto permanente con los profesores del Departamento de Computación de la Facultad de Ingeniería de nuestra Universidad.

Mucho agradeceré a usted autorizar la solicitud presentada ante ese Ministerio por el Director Ejecutivo de la Fundación DUOC, para el traspaso de las carreras de "Analista Computacional" y "Programador Computacional", al Instituto a partir del 1° de Abril de 1985, fecha en que se comenzó a impartir la carrera de Informática en el Instituto Profesional DUOC.

Saluda muy atentamente a usted,

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
JUAN DE DIOS VIAL CORREA
RECTOR

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
RECTOR